

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2169/19

CONSORCIO ESTACION RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA

EDICTO

D. José Enrique Medina Ramírez, Presidente del Consorcio Estación Recreativa Puerto de La Ragua.

HACE SABER: Que la Junta General de esta Entidad, en Sesión de fecha 09 de Mayo de 2019, acordó la Aprobación Inicial del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2019.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Almería y Granada, y en el Tablón de Anuncios de la propia Entidad. Quedando a disposición de los interesados el expediente completo en la Secretaría del Consorcio, para la presentación de reclamaciones y alegaciones.

Caso de no presentarse alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Laroles, a 10 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE, José Enrique Medina Ramírez.